



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PINILLA DE CARADUEÑA

Elaborado el Padrón del cobro de las tasas por la prestación de los servicios de suministro de agua 2013-2014 y recogida de basura 2014, se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en la secretaría del Ayuntamiento, los lunes y viernes de 9,30 a 14,00 horas; en caso de no ser presentada ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Pinilla de Caradueña, 26 de enero de 2015.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 319

BOPSO-17-09022015